

DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA – DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE Y ZOONOSIS

INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS BIOPATOGÉNICOS Y FARMACÉUTICOS – SECTOR PUBLICO

Todos los Generadores de Residuos Biopatogénicos y farmacéuticos deberán inscribirse como "GENERADORES" para SOLICITAR el SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL*.

*LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS EN CADA LOCALIDAD QUEDA SUJETA A LOS AVANCES DEL SISTEMA INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL

- Deberán completar la ficha de inscripción que se adjunta en el presente instructivo. Deberá tener firma del responsable y sello de la institución.
- Remitirla a la Dirección de Epidemiología <u>Departamento de Medioambiente y zoonosis</u>:
 - R. B. Diaz y Pilcomayo, Santa Rosa. (Predio Htal. Dr. Lucio Molas).

POR CONSULTAS E INQUIETUDES:

medioambientelp@lapampa.gob.ar - deptomedioambientelp@gmail.com

452623 / 22 / 21

2954 821804



Dirección de Epidemiología

Departamento de Medioambiente y Zoonosis

INSCRIPCIÓN GENERADORES RESIDUOS BIOPATOGÉNICOS Y FARMACÉUTICOS Ley 1586 – Decreto Reglamentario Nº 756 Nº INSCRIPCIÓN **GENERADORES** G CUIT DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO/CENTRO DATOS DOMICILIO Y CONTACTO CALLE Y NÚMERO **LOCALIDAD** TELÉFONO MAIL RUBRO / ACTIVIDAD RUBRO (ver anexo) FECHA INICIO DE ACTIVIDADES RESPONSABLE DE ESTABLECIMIENTO APELLIDO Y NOMBRE RESPONSABLE **CELULAR RESPONSABLE DE RESIDUOS** APELLIDO Y NOMBRE RESPONSABLE **CELULAR** RESIDUOS GENERADOS (Marque con una cruz lo que corresponda) TIPO DE RESIDUO RESIDUOS BIOPATOGÉNICOS RESIDUOS QUÍMICOS **RESIDUOS RADIOACTIVOS** Solicitud del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos biopatogénicos y farmacéuticos.

FIRMA Y ACLARACIÓN

LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS EN CADA LOCALIDAD QUEDA SUJETA A LOS AVANCES DEL SISTEMA INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.